



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230208300)

DIANA MARIA SALAZAR OYCATA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 133805

STP12102-2023

FALLO 24 DE OCTUBRE DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1°) de noviembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante providencia del 24 de octubre de 2023, resolvió; **NEGAR** el amparo invocado por **DIANA MARÍA SALAZAR OYCATA**, contra la Sala de Descongestión No. 1 de La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 54001310500120160045901, en especial a **LUCELLY MATILDE MIRANDA VILLAMIZAR**, demandada, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 4AD285206962013F80F4A6B859FC53B8EE560E9B749554FF1AB7881A2EF728C